

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

### ASISTENTES

D. ANTONIO CAMPOS GARIN  
D. KATIE A. HALLYBONE  
D. JOSE POSTIGO JIMENEZ  
D. SALVADOR GONZALEZ  
MORENO  
D. MIRANDA VAN STRAALLEN  
D. ANTONIO MERINO ESCAÑO  
D. OSCAR GARCIA MONTAÑEZ  
SECRETARIO  
D. ANGEL LOPEZ RUBIO

En la localidad de Macharaviaya siendo las 12,00 del día 13 de junio de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Macharaviaya, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

### FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.



Para ello, el Secretario llama a cada Concejales electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por D. JOSE POSTIGO JIMENEZ de 53 años, Concejales electo de mayor edad, que la preside, y por D. D. KATIE A. HALLYBONE de 32 años, Concejales electo de menor edad.

**COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Secretario manifiesta que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejales electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley

---

Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

### **ACTO DE JURAMENTO O PROMESA**

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede por todos los Sres. Concejales electos, la prestación del juramento o promesa, con la siguiente expresión : «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Excmo. Ayuntamiento de Macharaviaya, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado». Los concejales electos por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español han añadido " y al Estatuto de Autonomía de Andalucía".

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 12,10 horas, se declara constituido el Ayuntamiento de Macharaviaya tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

### **ELECCIÓN DEL ALCALDE**

Posteriormente, y efectuada la votación, queda de la siguiente manera.

— D. ANTONIO CAMPOS GARIN, candidato del PSOE n.º de votos 5.

Los concejales electos por la candidatura del Partido Popular no votaron al haber renunciado al acta el que encabezó dicha candidatura.

En consecuencia queda proclamado Alcalde-Presidente de la Corporación D. ANTONIO CAMPOS GARIN, candidato del PSOE .

**TOMA DE POSESIÓN**

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, y previa promesa o juramento de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Macharaviaya con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y al Estatuto de Autonomía de Andalucía».

A continuación D. ANTONIO CAMPOS GARIN, Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal, haciendo uso de la misma D. Antonio Merino Escaño quien expresa que " a ver si cambian un poco la política y la igualdad en el pueblo, y que lo hagas bien y seamos todos iguales " y D<sup>a</sup> Miranda Van Straalen quien manifiesta que " quiero presentarme a los que aún no me conocen al ser nueva y me hace mucha ilusión trabajar para los vecinos de Macharaviaya, Benaque y Vallejos y si necesitáis mi ayuda, llamadme y allí estaré " , tomando la palabra en último lugar D. ANTONIO CAMPOS GARIN, Alcalde-Presidente quien dirige unas palabras de agradecimiento, a los vecinos , a los señores Concejales ya los empleados municipales, leyendo el documento que se incorpora al acta como Anexo.

Seguidamente se levanta la Sesión siendo las 12,15 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

YoBo  
EL ALCALDE





Estimados amigos:

Nos encontramos hoy aquí, en uno de los actos más importantes de la democracia, la confirmación de la elección que hizo el pueblo el pasado 24 de mayo. Ese día elegisteis a los que nos sentamos hoy aquí. Elegisteis, de nuevo, a este que les habla y me habéis permitido una vez más, lo que para mí es el mayor de los honores, ser vuestro Alcalde cuatro años más.

Sólo valora de una forma tan importante ser Alcalde o Concejal de Macharaviaya aquellos que quieren a este municipio y se sienten orgullosos de cada uno de sus rincones y solo piensan en lo que puede aportar para mejorarlos, no es importante para aquellos que anteponen sus intereses personales a los generales. En mi grupo nos identificamos con la primera categoría.

Nuestro municipio tiene hoy mejores infraestructuras, mejores calles, ofrece más y mejores servicios, se atiende y se ayuda en todos los ámbitos a todos sin distinción, se crea empleo realizándose cientos de contratos al año, es continua la promoción dentro y fuera de España siendo una marca respetada y cada vez más conocida, un municipio donde se apoya a todas las asociaciones y colectivos, un municipio donde se le presta un especial interés a la limpieza y el adecentamiento de todos sus espacios y con todo ello un Ayuntamiento saneado y cumplidor de las obligaciones impuestas por ley, en un momento en el que los Ayuntamientos pequeños son observados con lupa y no con buenas intenciones.

En definitiva todo lo expuesto contribuye a lograr un importante objetivo, como no puede ser de otra forma, mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, eso sí conservando la esencia tradicional de pueblo que nos hace únicos, conservando nuestro patrimonio, poniendo en valor nuestra cultura e historia como medio de desarrollo e intentando que la importante promoción que realizamos sirva de trampolín para la inversión privada.

Toda la gestión ha sido posible gracias a todos, a unos por la iniciativa, la coordinación, a otros, los trabajadores del Ayuntamiento por hacerla realidad, y otros, los vecinos por su continuo apoyo, sin estos sólidos

pilares, los mejores, no se llevaría a cabo tan importante labor como se ha hecho y se seguirá haciendo.

Pero nadie que dirige un Ayuntamiento se puede conformar con lo hecho, tiene que estar cada día reconociendo los problemas que van apareciendo y solucionándolos consiguiendo que afecten lo menos posible al vecino, tiene que pensar en nuevas fórmulas que creen desarrollo, mejorar y crear nuevas infraestructuras, mejorar y crear nuevos servicios, seguir creando empleo, atendiendo de forma personalizada a todos, conteniendo la subida de impuestos y tasas etc. Etc.

Ese es nuestro compromiso mejorar, progresar y una esperanza, no defraudarlos a ustedes.

Muchas gracias por el gran apoyo que hemos recibido, deseamos estar a la altura de las circunstancias.

Y ahora, para estar un tiempo, hablando y compartiendo, os invitamos a tomarnos unas bebidas y aperitivos en el restaurante de la piscina, gracias por venir a todos.



JA 315272